



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 25 MAR 2024

RES. DECECO N° 212-24

Expte. N° 6254/11

VISTO:

La nota presentada a fs. 187/189 de las presentes actuaciones por la Prof. Josefina LAVAQUE FUENTES, D.N.I. N° 17.633.665, por medio de la cual interpone su renuncia condicional; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. LAVAQUE ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "MATEMÁTICA I" de las carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, desde el día 24 de noviembre de 2011. (Res. CD-ECO N° 321/11 y DECECO N° 876/11).

Que la Docente se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado por estar ocupando un cargo Temporario de mayor jerarquía, desde el 1 de abril de 2022 y hasta la fecha (Res. CD-ECO N° 048/22 y DECECO N° 280/22).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por la Prof. Josefina LAVAQUE FUENTES, D.N.I. N° 17.633.665, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "MATEMÁTICA I" de las carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, **a partir del día 1 de marzo de 2024.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./E.E.E.

gab

[Signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa